

**OFICINA DE LA EJECUTIVA DEL CONDADO DE PRINCE GEORGE
ANGELA D. ALSOBROOKS**

COMUNICADO DE PRENSA

Para publicación inmediata:

11 de marzo de 2021

**LA EJECUTIVA DEL CONDADO DE PRINCE GEORGE ALSOBROOKS
ANUNCIA REAPERTURAS MEDIDAS EN RESPUESTA A LA
CONTINUACIÓN DE LA DISMINUCIÓN DE LAS MÉTRICAS COVID-19**

El Condado sobrepasa a más de 100,000 residentes con al menos una dosis de la vacuna COVID-19

LARGO, MD - La Ejecutiva del Condado de Prince George, Angela Alsobrooks, anunció hoy que el Condado está ampliando los límites de capacidad de COVID-19 para empresas y otros establecimientos debido a una disminución continua y significativa en la tasa de positividad del Condado y otras métricas clave de COVID-19, y debido a aumentando las tasas de vacunación en el Condado. Las medidas de seguridad actualizadas entrarán en vigencia el viernes 12 de marzo de 2021 a las 5:00 p.m.

“Si bien no estamos listos para abrir tan lejos como el resto del estado en este momento, estamos complacidos con la información que está viendo el Departamento de Salud y nuestras métricas nos dicen que podemos hacer con seguridad más de lo que estamos haciendo actualmente,” dijo Alsobrooks. “Debido a que COVID-19 nos afectó tan profundamente, continuaremos siendo cuidadosos y continuaremos siguiendo las instrucciones de nuestro Departamento de Salud para facilitar una reapertura segura.”

La Ejecutiva del Condado tomó estas decisiones bajo la guía y el asesoramiento de los funcionarios de salud pública, basándose en una disminución continua y significativa en las métricas clave de COVID-19 en el Condado. Al 6 de marzo, la tasa de positividad promedio de siete días es del 4.3%, frente al 7% de hace un mes. La tasa de infección del Condado se ubica en 0.94 al 2 de marzo.

Además, la tasa de casos diaria promedio del Condado al 6 de marzo es de 15.7 por cada 100,000 habitantes. Esto está por debajo de una tasa de casos diaria promedio de 40.9 hace un mes el 20 de enero. Finalmente, la capacidad del hospital es de alrededor del 55% al 9 de marzo. El Condado continúa monitoreando y analizando los datos de COVID-19 diariamente.

La capacidad de vacunación del Departamento de Salud del Condado ha aumentado a aproximadamente 15,000 por semana, con cinco clínicas de vacunación en todo el Condado y tres unidades móviles de vacunación. La semana pasada, el Departamento de Salud del Condado estableció otro récord semanal al administrar 11,425 vacunas, de las cuales 8,200 fueron de

primera o dosis únicas. Al contar a todos los proveedores de vacunas, la semana pasada se proporcionaron más de 31,000 vacunas a los residentes del Condado, otro récord semanal. Finalmente, más de 100,000 residentes han recibido al menos una dosis de una vacuna y casi 50,000 residentes están completamente vacunados.

Debido a estos factores, los funcionarios de salud han informado que el Condado puede avanzar de manera segura con una reapertura mesurada. Según las pautas actualizadas de la Fase 2 del Condado, varias empresas y otros establecimientos podrán reabrir o ampliar los límites de capacidad actuales, que incluyen:

- **Restaurantes:** se permite comer en el interior y al aire libre al 50% de la capacidad máxima. Los restaurantes deben garantizar que se respete el distanciamiento social y el uso de máscaras.
- **Teatros:** pueden reabrir al 50% de su capacidad máxima.
- **Gimnasios / centros de acondicionamiento físico:** pueden expandirse al 50% de la capacidad máxima. Deben usarse cubiertas faciales sobre la nariz y la boca al hacer ejercicio.
- **Salones de banquetes, recepciones y salas de reuniones:** Pueden ampliarse al 50% de la capacidad máxima, aplicable al salón específico donde se realizará el evento.
- **Casas de culto:** los servicios interiores pueden expandirse al 50% de la capacidad máxima, con requisitos de distanciamiento social establecidos. Los servicios al aire libre están permitidos hasta el 50% de la capacidad máxima del área al aire libre, con distanciamiento social y acceso a lavado de manos o desinfectantes para manos en el lugar. Deben usarse máscaras.
- **Servicios personales:** puede expandirse al 50% de la capacidad máxima. Estos establecimientos deben operar únicamente con cita previa.
- **Minorista:** puede expandirse al 50% de la capacidad máxima.

Las empresas y otros establecimientos deben seguir siguiendo todas las demás pautas de seguridad, incluida la aplicación del uso de máscaras y el distanciamiento social. Además, a menos que se indique lo contrario en la Orden Ejecutiva, las reuniones en interiores están limitadas a un máximo de 20 personas y las reuniones al aire libre están limitadas a un máximo de 50 personas. Una lista completa de las pautas actualizadas, así como una copia de la Orden Ejecutiva, estarán disponibles en mypgc.us/reopen.

Las métricas de COVID-19 están disponibles para el público y se actualizan periódicamente a través del [Panel de datos de COVID-19](#) del Condado. Los datos de la vacuna COVID-19 se actualizan a diario y están disponibles a través del [Panel de datos de vacunas COVID-19](#) del Condado. Las últimas actualizaciones de COVID-19 están disponibles en health.mypgc.us/coronavirus.